

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458 SALTA, 1 0 ABR 2015

RES. H. N° [0298/15

Expte. Nº 5059/09

VISTO:

El pedido formulado por la alumna de la Maestría en Ciencias del Lenguaje, Sonia María Diez Gómez, L. U Nº 791.523, mediante el cual solicita prórroga para la presentación de su trabajo de Tesis de Maestría; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H Nº 1443/10 y Res. H.Nº2207/12 se aprueba tema de tesis y se designa a la Dra. Marta Torino como su Directora;
Que mediante Res.H.Nº 2099/12, Res. H. Nº 106/14 y Res. H.Nº 1262/14 se otorgan prórrogas para la presentación del trabajo final de tesis;

Que el nuevo pedido de prórroga cuenta con el visto bueno del Comité Académico de la Maestría en Ciencias de Lenguaje y con el aval de la Directora de Tesis, en consideración de los argumentos esgrimidos por la solicitante;

Que la presentación cuenta con la intervención de la Dirección del Departamento de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho Nº 419/14 aconseja autorizar la prórroga solicitada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES (ad referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR prórroga para la presentación de tesis de Maestría en Ciencias del Lenguaje a Sonia María Diez Gómez, L. U Nº 791.523, por el término de 6 (seis) meses a partir de la fecha de emisión de la presente y con carácter de improrrogable.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, Directora de tesis, Maestría en del Lenguaje, Dirección de Control Curriculas Dpto. Posgrado, Dpto. Alumnos

y Boletín Oficial. msg/JAE

STELLA MARIS MIMESSI SECRETATIA TÉCNICA FACULTAD DE HUMANIDADES - U.N.Sa.

mensor

ESP. LILIAN FORTUNY

Facultad de Humanidades - UNSa